Tensión en Chuquicamata ante arremetida judicial de Codelco por eventual huelga

Un recurso de nulidad ante la Corte de Apelaciones de Antofagasta presentó la empresa Codelco con el fin de congelar la negociación colectiva con los sindicatos de la división Chuquicamata de la minera estatal, asegurando que -ante una eventual huelga legal- no están asegurados los servicios mínimos.

A juicio de la presidenta del Sindicato Número 1 de Chuquicamata, Cecilia González, la empresa persigue con esta medida negar el derecho a huelga de los trabajadores, para así ganar tiempo y dilatar el proceso de negociación.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/04/COBRE-1.mp3

La dirigenta de los trabajadores del Sindicato Número 1 de Codelco expuso que otro de los puntos que esperan sean parte de esta negociación colectiva es la extensión de un plan de salud para los trabajadores más allá de su permanencia en la empresa mediante un copago, y la disminución de las diferencias entre los beneficios que recibe un funcionario antiguo con aquellos que recién ingresan a trabajar.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/04/COBRE-2.mp3

Cecilia González denunció que Codelco no ha respetado las cláusulas de la negociación colectiva anterior, situación que se refleja en las múltiples demandas judiciales de la que ha

sido objeto, prefiriendo la cuprífera pagar las multas en vez de resolver las necesidades de sus trabajadores.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/04/COBRE-3.mp3

Según versa el escrito presentado ante el tribunal de Alzada, la minera estatal busca la “prohibición de iniciar una negociación colectiva reglada entre Codelco y las organizaciones sindicales existentes en la división Chuquicamata mientras no se haya resuelto, mediante canales administrativos, la calificaciones de servicios mínimos”. Desde la órbita de los trabajadores en tanto, ellos exigen en el contrato colectivo un 3% de reajuste salarial y una participación activa en el proceso de transformación de Chuquicamata a mina subterránea.